

**ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026,
DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2025-716794

Título: MEJORA INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (8 LOTES)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 19 de febrero de 2026, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

María Gracia Corbacho González. Sección de Seguimiento de Contratos. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1. PROVINCIA DE CÁDIZ (1). (07-CA-2489-00-00-CS).

- UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES SL
- UTE AGLOMERADOS ANDALUCES SL ASFALTOS GARRUCHO SA

LOTE 2. PROVINCIA DE CÁDIZ (2). (07-CA-2490-00-00-CS).

- UTE PROBISA VIAS Y OBRAS SLU PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL
- UTE AGLOMERADOS ANDALUCES SL ASFALTOS GARRUCHO SA

LOTE 3. PROVINCIA DE CÓRDOBA (1). (07-CO-2303-00-00-CS)



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		24/02/2026 11:40:55	PÁGINA: 1 / 3
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwMW9wimWhMbk7ja322GypQ3bQ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- UTE MEZCLAS BITUMINOSAS SA JIMÉNEZ Y CARMONA SA
- UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA PAVASUR 1 SLU

LOTE 4. PROVINCIA DE CÓRDOBA (2). (07-CO-2304-00-00-CS).

- UTE MEZCLAS BITUMINOSAS SA JIMÉNEZ Y CARMONA SA
- UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA PAVASUR 1 SLU

LOTE 5. PROVINCIA DE HUELVA (1). (07-HU-2220-00-00-CS).

- MASFALT SA
- UTE TRABAJOS BITUMINOSOS SL MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL

LOTE 6. PROVINCIA DE HUELVA (2). (07-HU-2221-00-00-CS).

- MASFALT SA
- UTE TRABAJOS BITUMINOSOS SL MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL

LOTE 7. PROVINCIA DE SEVILLA (1). (07-SE-3142-00-00-CS).

- EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS SA
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS SL
- UTE MARTÍN CASILLAS SLU CONSTRUCCIONES MAYGAR SL MATIAS ARROM BIBILONI SL
- UTE CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN SA CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA

LOTE 8. PROVINCIA DE SEVILLA 2). (07-SE-3143-00-00-CS).

- MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS SL
- UTE MARTÍN CASILLAS SLU CONSTRUCCIONES MAYGAR SL MATIAS ARROM BIBILONI SL
- UTE CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN SA CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*” de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA PAVASUR 1 SLU

-Se aprecia una incongruencia en lo declarado por ambas empresas en el apartado II.C) del DEUC “*¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?*”, ya que HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA señala “No”, y PAVASUR 1 SLU indica “Sí”.

En consecuencia ha de corregirse el DEUC correspondiente y, en caso de que la UTE se base en la capacidad de otras entidades, habrá de presentarse, además, el DEUC correspondiente al operador/es económico/s en que basen su solvencia (cláusula 9.2.1.a) del PCAP).

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		24/02/2026 11:40:55	PÁGINA: 2 / 3
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwMW9wimWhMbk7ja322GypQ3bQ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados no inferior a 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que no constan declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, a las que les sea de aplicación lo previsto en el artículo 86 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		24/02/2026 11:40:55	PÁGINA: 3 / 3
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwMW9wimWhMbk7ja322GypQ3bQ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	